

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE NUEVO MÉXICO

JUEVES, 13 DE AGOSTO, 3:00 PM - 4:30 PM



Este evento ofrecido por la ciudad de Santa Fe, Condado de Santa Fe & SCORE Santa Fe





City of Santa Fe, New Mexico

200 Lincoln Avenue, P.O. Box 909, Santa Fe, NM 87504-0909
www.santafenm.gov

Alan Webber, Mayor

Councillors:

Signe I. Lindell, Mayor Pro Tem, District 1

Renee Villarreal, District 1

Peter N. Ives, District 2

Carol Romero-Wirth, District 2

Roman "Tiger" Abeyta, District 3

Chris Rivera, District 3

Mike Harris, District 4

JoAnne Vigil Coppler, District 4

Estimado Participante:

En nombre de la ciudad de Santa Fe, me gustaría darle las gracias por hacer negocios en nuestra comunidad y para participar en la Serie de Educación de Negocios de SCORE. La pandemia de COVID 19 aumenta la importancia de nuestros seminarios web y nuestros esfuerzos para ayudarlo durante la recuperación.

Empresas locales de Santa Fe son nuestro mayor activo y estamos trabajando para crear el entorno adecuado para que los empresarios prosperen. La ciudad se compromete a asegurarse de que haya un buen apoyo, asesoramiento y asistencia para las empresas; y nutrir el ecosistema empresarial de Santa Fe para que las empresas innoven, prosperen, se recuperen y prosperen.

La serie de educación empresarial es patrocinada y financiada por la oficina de la ciudad de Santa Fe para su crecimiento empresarial. La serie es organizada y presentada por SCORE de Santa Fe, un asociado de recurso de la administración de pequeños negocios.

Los esfuerzos de desarrollo económico de la ciudad incluyen ayudar a los emprendedores a iniciar sus negocios y hacerlos crecer para alcanzar su máximo potencial. SCORE Business Education Series le ofrece información sobre una amplia gama de temas. Durante la pandemia, la gama de temas se centrará en la salmuer que la información sobre programas para ayudar a su empresa a recuperarse en estos tiempos difíciles. Ya sea que tenga una empresa establecida o recién esté comenzando, esperamos que estos seminarios web le resulten valiosos y que este libro de trabajo sea una guía de recursos para su uso actual y futuro. Esta serie educativa está destinada a ayudar a que su negocio crezca y prospere.

Si desea ponerse en contacto con la oficina de la ciudad para su crecimiento empresarial, por favor comuníquese conmigo al 505-955-6912 o ftrujillo@santafenm.gov.

Una vez más, agradecemos su participación.

Saludos afectuosos,

Fabian Trujillo
Gerente de Pequeños Negocio de Crecimiento

CITY OF SANTA FE SMALL BUSINESS RECOVERY LOAN FUND WEBINAR SPANISH PRESENTATION

AGENDA

Meeting Opening – Welcome - Mayor Alan Webber

Moderator: Johanna Nelson – NM Economic Development
Finance Development Specialist
NM COVID-19 Business Loan Guarantee Program

Overview of Small Business Recovery Loan Legislation
Brian Egolf, Speaker, New Mexico House of Representatives

Small Business Recovery Loan Guidelines and Application
Marquita Russel, Chief Executive Office, New Mexico Finance Authority
Maria Gallardo – Senior Programs Administrator, New Mexico Finance Authority

Q&A Use the chat button at the bottom of the screen to write your questions.
Questions will be read to the panel members for answers.

Fabian Trujillo – Santa Fe Office of Economic Development
Manager Office of Business Growth

CLOSING COMMENTS

ADJOURN



EDD

ECONOMIC
DEVELOPMENT
DEPARTMENT

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONOMICO DE NUEVO MEXICO
(NMEDD)

*STRATEGIC PROGRAM
DEVELOPMENT*

JOHANNA NELSON





NEW MEXICO
FINANCE AUTHORITY

Programa de Recuperación de Pequeñas Empresas de Nuevo México



Ley de Recuperación de Pequeñas Empresas de 2020

Fondo de Préstamos para Recuperación de Pequeñas Empresas de Nuevo México Preguntas Frecuentes para Prestamistas

¿Qué es el Programa de Recuperación de Pequeñas Empresas de Nuevo México?

Creado por la Legislatura de Nuevo México durante la Sesión Especial de junio de 2020 y firmado por la Gobernadora Michelle Lujan Grisham, este programa asigna \$ 400 millones en fondos para proporcionar préstamos a empresas que estén experimentando dificultades financieras debido a la emergencia de salud pública resultante de la pandemia COVID-19. Tenga en cuenta que este es un programa de préstamos, no un programa de subvenciones.

¿Qué empresas son elegibles para solicitar un préstamo?

- Una empresa de Nuevo México o una corporación sin fines de lucro de Nuevo México (501 (c) 3 o 501 (c) 6) que ha cerrado o reducido las operaciones debido a la orden de salud pública, y
- Tuvo ingresos brutos anuales de menos de \$ 5 millones según lo determinado por su declaración de impuestos federales de 2019, y
- Experimentó una disminución del 30% en los ingresos brutos mensuales o los ingresos mensuales en abril y mayo de 2020 en comparación con los mismos meses en 2019

¿Hay alguna flexibilidad en los requisitos de elegibilidad?

No. Debido a que este programa fue creado por la Ley 3 del Senado en la Sesión Especial de junio de 2020, el Programa debe cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

¿Cómo solicitarán las empresas un préstamo?

Todas las solicitudes se completarán a través de un portal en línea disponible en el sitio web de NMFA. La aplicación estará disponible en inglés y español y debería tardar menos de una hora en completarse.

¿Cuál es el rol de un Prestamista participante en el programa?

Los Prestamistas participantes harán la primera revisión de una solicitud presentada. Esta revisión determinará si la solicitud es completa, precisa y si incluye los documentos requeridos. En base en esta revisión, los Prestamistas harán una recomendación con respecto a la solicitud a NMFA para aprobar, negar o aprobar condicionalmente el préstamo.

¿Cuál es el proceso para los prestamistas participantes?

- Las solicitudes serán aceptadas a través de un sistema llamado Formstack, al que los solicitantes accederán a través del sitio web de NMFA
- Las empresas que no sean elegibles según la ley no podrán presentar un préstamo a través de preguntas lógicas condicionales en Formstack
- En la solicitud Formstack, los solicitantes tendrán la oportunidad de seleccionar un prestamista con el que tengan una cuenta u otro tipo de relación. Los solicitantes no tienen la obligación de hacer esto
- A través de Formstack, NMFA enviará grupos de solicitudes enviadas a los Prestamistas participantes para su revisión
- Los Prestamistas revisarán las solicitudes (EN FORMSTACK) recibidas por NMFA utilizando los criterios proporcionados por NMFA
- Los Prestamistas harán una recomendación en Formstack para aprobar, negar o determinar la solvencia crediticia. Si un Prestamista tiene conocimiento de un prestatario fuera de la solicitud, esto puede considerarse en la recomendación. Los Prestamistas no aprobarán ni negarán los préstamos, sino que presentarán una recomendación con respecto a cada solicitud de préstamo
- Según la recomendación del prestamista, NMFA aprobará el préstamo, lo negará o buscará más evidencia de solvencia

¿Cuáles son los criterios para que un prestamista apruebe un préstamo?

Un prestamista revisará cada solicitud para lo siguiente:

- Confirmar que los documentos cargados son los documentos requeridos especificados en la aplicación
- Usar los documentos cargados para:
 - Confirmar que los valores de ingresos brutos incluidos en la solicitud corresponden a los de la declaración de impuestos federales de 2019 (con fines de lucro) o el Formulario 990 (sin fines de lucro)

- Confirmar que los valores de gastos mensuales incluidos en la solicitud corresponden a los que constan en los documentos de CRS cargados (con fines de lucro) o financieros cargados (organizaciones sin fines de lucro)
- Confirmar que los nombres en la aplicación coincidan con los nombres en los documentos cargados
- Confirmar que el requisito de propiedad de Nuevo México se cumpla mediante la Declaración de Impuestos sobre la Renta Personal de Nuevo México y el Anexo K-1 o Anexo G de la Declaración de impuestos Federales correspondientes.
- Confirmar que la certificación proporcionada esté firmada por la persona adecuada (sin fines de lucro)

¿Se requiere que el solicitante tenga una cuenta bancaria antes de prestar?

Si. Se requiere que el solicitante tenga una cuenta bancaria y la información de la cuenta se verificará a través de Plaid.

¿Puede el prestamista imponer restricciones no descritas en estas reglas?

No. Los Prestamistas revisarán las solicitudes y presentarán una recomendación a NMFA. Los Prestamistas no pueden imponer criterios de préstamo adicionales durante la revisión de la solicitud.

¿Cuánto tiempo le tomará a un prestamista revisar cada solicitud?

Las solicitudes demorarán aproximadamente 30 minutos en revisarse, según la complejidad de los documentos cargados y el número de discrepancias en la solicitud. Puede ser necesario un tiempo adicional para contactar al solicitante para cualquier aclaración.

¿Cuántos empleados necesitará un prestamista para dedicar a este programa?

Un Prestamista puede asignar tantos empleados como desee a este programa. NMFA solicita que los Prestamistas dediquen al menos un empleado al Programa.

¿Cuál es el tiempo que un Prestamista debe comprometer para participar en el Programa?

Las solicitudes para el Fondo de Préstamos para Recuperación de Pequeñas Empresas se aceptarán hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se agoten los fondos, lo que ocurra primero. NMFA ha solicitado que los Prestamistas participen durante la duración del programa.

¿Cuál es la carga de trabajo estimada durante la vida del programa?

NMFA estima que la mayoría de las empresas presentarán solicitudes lo más rápido posible, por lo tanto, agosto será de mucha actividad. Después de agosto, el flujo de la aplicación puede ser menor pero constante.

¿Cuánto se pagará a los prestamistas participantes?

Los prestamistas participantes recibirán \$250 por cada solicitud de préstamo revisada. Esto se pagará independientemente de si el préstamo sea o no aprobado.

¿Cómo se hace participante un Prestamista?

Se pondrá a disposición de los Prestamistas participantes un formulario de inscripción en www.nmfinance.com.

(PARTICIPATING LENDERS ALSO NEED TO KNOW ALL THE FAQs FOR APPLICANTS – HOW TO INCLUDE?)

A continuación, se presenta más información para las empresas sobre el Fondo de Préstamo para Recuperación de Pequeñas Empresas:

¿Cuándo se puede aplicar?

- El proceso estará abierto desde el 5 de agosto al 31 de diciembre de 2020, o hasta que se agoten los fondos
- Las solicitudes de préstamos se procesarán en orden de llegada

¿Cómo se aplica?

- La aplicación está disponible en línea en www.nmfinance.com
- La aplicación no se puede guardar para finalizar más tarde, de manera se deben tener listos los documentos requeridos en formato electrónico para cargar antes de comenzar
- La solicitud tardará aproximadamente una hora en completarse

¿Cuáles son los documentos requeridos para un negocio?

- Declaración de Impuestos Federales para el año fiscal 2019
- Evidencia de la cantidad de préstamos de la Ley CARES recibidos por la empresa
- Reportes del Sistema de Informes Combinados (CRS) para los ingresos brutos recaudados en abril de 2019, mayo de 2019, abril de 2020 y mayo de 2020

- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de NM de los dueños de negocios como evidencia de residencia en NM
- Autorización de verificación de crédito (en el sitio web de NMFA)

¿Cómo se define una empresa o corporación sin fines de lucro en Nuevo México?

- Si se trata de una empresa de propiedad única, el 100% de los activos del negocio son propiedad o arrendados por un residente de Nuevo México
- Si es una corporación, sociedad, empresa conjunta, LLC, sociedad limitada u otra entidad comercial, al menos el 80% del poder de voto total, y al menos el 80% del valor total del capital es propiedad de uno o más residentes de Nuevo México
- Un residente de Nuevo México se define como una persona que está domiciliada en el estado durante cualquier parte del año, o una persona que está físicamente presente en el estado al menos 185 días del año fiscal

¿Cuáles son los términos del préstamo?

- La tasa de interés se estima entre 1.5% y 2.5% (Específicamente, será la mitad de la tasa preferencial del Wall Street Journal a la fecha de aprobación del préstamo)
- Término de tres años con pagos solamente de intereses durante los primeros tres años
- El capital y los intereses restantes serán debidos en el tercer aniversario de la fecha que se cerró el préstamo, o el capital y los intereses restantes pueden convertirse en un préstamo con pagos mensuales de capital e intereses con un plazo de tres años adicionales
- El préstamo puede pagarse por adelantado sin penalización por pago anticipado

¿Cuánto se puede pedir prestado?

Una cantidad igual al 200% del gasto mensual promedio ajustado del negocio del calendario o año fiscal anterior, sin que exceda \$75,000.

¿Cómo se calcula el gasto mensual promedio ajustado del negocio?

La cantidad será igual a los gastos de la empresa en 2019 menos las deducciones por depreciación, depreciación de bonificación, financiamiento de la Ley CARES y cualquier deducción de conformidad con la Sección 179 del código del IRS, dividido para 12.

¿Cómo deben usarse los fondos del préstamo?

Se debe utilizar un mínimo del 80% de los fondos del préstamo para gastos comerciales ordinarios y necesarios, incluidos los gastos de capital, que no sean la compensación para los empleados que poseen capital en el negocio.

¿Cómo se garantiza el préstamo?

No se necesita ninguna garantía para el préstamo, sin embargo, se evaluará la solvencia.

¿Se requieren garantías personales?

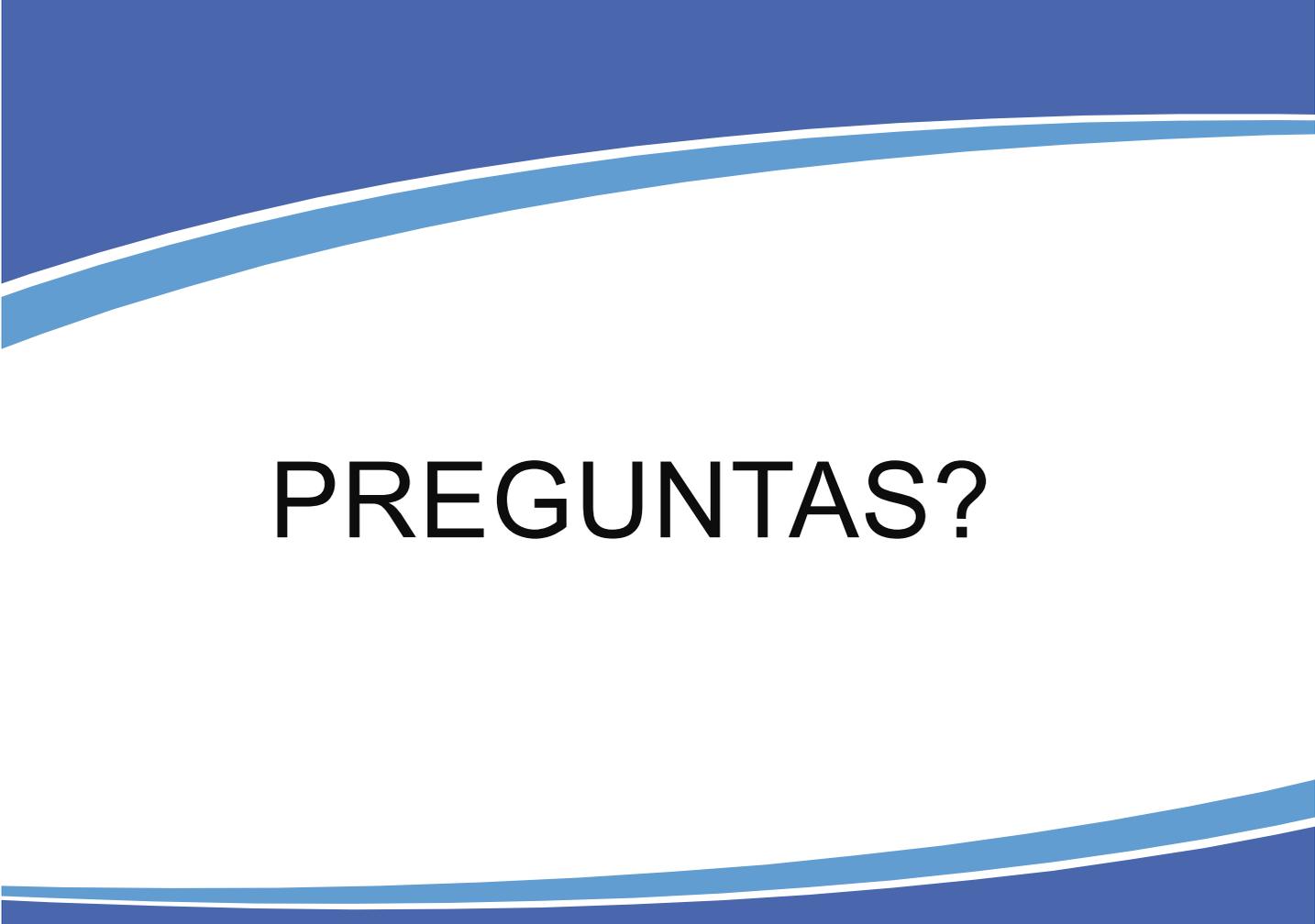
No, no se requieren garantías personales.

¿Cuánto tiempo tarda el proceso?

Si el negocio no es elegible, se le notificará al completar la solicitud. Si su negocio es elegible, el proceso tomará aproximadamente diez días después de enviar la solicitud.

Para leer el proyecto de ley que creó este programa:

<https://www.nmlegis.gov/Legislation/Legislation?Chamber=S&LegType=B&LegNo=3&year=20s>



PREGUNTAS?

Puntuación con nuestra ayuda de instituyendo mentoría para crecer su negocio.

SI **USTED** está empezando, vendiendo o comprando un nuevo negocio, fundando una organización sin fines de recompensa, o aventurarse al siguiente nivel, usted no tiene que ir solo. SCORE Santa Fe puede proporcionar información y herramientas para ayudarle a construir y mantener su organización.

¿**QUE ES SCORE?** - Somos un socio de recursos de recompensa de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos. Ofrecemos una amplia gama de productos y servicios a los pequeños empresarios y organizaciones sin fines de recompensa. Estos incluyen tutoría GRATUITA y confidencial, así como seminarios y talleres patrocinados por el Departamento de Desarrollo Económico de Santa Fe. También somos socios con la Fundación Comunitaria de Santa Fe.



SCORE Santa Fe y el norte de Nuevo México
Montoya Federal Building, 120 S. Federal Place, Suite #307, Santa Fe, NM 87501
Incubadora de Negocios Santa Fe, 3900 Paseo del Sol, Santa Fe, NM 87507
Teléfono: 505-988-6302 • Correo electrónico: info@santafescore.org • Sitio web: www.santafe.score.org

Nos guste en Facebook

SI NOS HABLAS, HABLAS EN SERIO SOBRE EL ÉXITO.

Richard Brown

Director de la Oficina de Desarrollo
Económico
505-955-6915
rdbrown@santafenm.gov

Liz Camacho

Oficina Administradora de Desarrollo Económico
505-955-6042
excamacho@santafenm.gov

Fabian Trujillo

Oficina de Crecimiento de Pequeñas Empresas
505-955-6912
ftrujillo@santafenm.gov

Janice Krish

Oficina de Desarrollo Económico
Especialista en Desarrollo Económico
505.955.6915
jakrish@santafenm.gov



Este evento ofrecido por la ciudad de Santa Fe, Condado de Santa Fe & SCORE Santa Fe

